Machala, 5 de Febrero 2014

Señor Alcívar José Marín Morales GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: ALCIBAR JOSE MARIN MORALES Y DORIS MARCELA HERRERA CORTEZ se procedido transferir a favor de los Señor EDGAR MAURICIO ANGUETA JACOME una Acción ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de una acción cedidas (\$1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº DE ACCIONES CEDIDAS NUMERACION DE A. VALOR TOTAL

1 \$ 1.00

La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Se declara que el cedente nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado y el Cesionario, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil soltero

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Alcibar José Marin Morales

C.2.070277319-3 CEDENTE Edgar Mauricio Angueta Jácome

C.C.050301686-7 CESIONARIO

Doris Marcela Herrera Cortez

C.C. 171383688-8 CEDENTE